RESOLUCION Nº 1461

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "A Y J SERVISCOM" Y "DOCUNET S.A.", PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nº 1, 2 Y 3.-

San Lorenzo, 08 de mayo del 2013.-

VISTO:

El memorando DA Nº 28/2013 presentado por la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en la que se solicita el Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 445/13 de fecha 06 de mayo del 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 02 de mayo del 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013, creado por Resolución Nº 1247/2013 de fecha 11 de abril del 2013, en el cual comunica que el 18 de abril del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 04 (cuatro) firmas de plaza: **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", "A Y J SERVISCOM", "DOCUNET S.A." Y "OLISERVICE S.R.L."**.-

Quedando habilitadas las firmas: "A Y J SERVISCOM", "DOCUNET S.A.".-

Las firmas: **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." Y "OLISERVICE S.R.L."** han presentado la garantía de mantenimiento de oferta por un monto inferior al monto máximo, no ajustándose de este modo al Pliego de Bases y Condiciones, siendo el mismo un documento sustancial por lo que se procedió a rechazar la oferta de las mismas.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1461

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"DOCUNET S.A.", "OLISERVICE S.R.L.", "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." "SERVELEC S.R.L." Y "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.".-**

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el comité de evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación; recomienda adjudicar el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05 / 2013 , a las firmas **"A Y J SERVISCOM" Y "DOCUNET S.A."** de la siguiente manera:

- **Lote Nº 04 a la firma A Y J SERVISCOM** , desde la suma de G. 39.324.784 (treinta y nueve millones trescientos veinticuatro mil setecientos ochenta y cuatro guaraníes) hasta la suma de G. 78.649.568 (setenta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes, por ser la única oferta en el lote Nº 4 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

- **Lote Nº 05 a la firma DOCUNET S.A.,** desde la suma de G. 29.580.000 (veinte nueve millones quinientos ochenta mil guaraníes) hasta la suma de G. 59.160.000 (cincuenta y nueve millones cientos sesenta mil guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes, por ser la segunda oferta para el lote Nº 5 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

De acuerdo a lo analizado se declaran desiertos los lotes Nº 1, 2 y 3 por no existir oferta susceptible para los mencionados lotes.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1461

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a las firmas **"A Y J SERVISCOM"** para el Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Provisión de Insumos para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) , desde la suma de G. 39.324.784 (treinta y nueve millones trescientos veinticuatro mil setecientos ochenta y cuatro guaraníes) hasta la suma de G. 78.649.568 (setenta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho guaraníes) incluidos todos los impuestosy a la firma **"DOCUNET S.A.",** desde la suma de G. 29.580.000 (veinte nueve millones quinientos ochenta mil guaraníes) hasta la suma de G. 59.160.000 (cincuenta y nueve millones cientos sesenta mil guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Declarar desierto los lotes N° 1, 2 y 3 por no existir oferta susceptible para los mencionados lotes.-

3° Imputar el pago al Rubro: **A Y J SERVISCOM** – 1.1.0.240.10.1 DPTO. 99: GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPAR. G. 30.468.588 (treinta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho guaraníes), 1.1.0.240.30.14 DPTO. 99: GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPAR. G. 10.156.196 (diez millones cientos cincuenta y seis mil ciento noventa y seis guaraníes), 2.1.3.240.30.14 DPTO. 99: GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPAR. G 29.168.588 (veintinueve millones ciento sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho guaraníes), 2.1.4.240.30.1 DPTO. 99: GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPAR. G 8.856.196 (ocho millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento noventa y seis guaraníes); **DOCUNET S.A.** –

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1461

1.1.0.240.10.1 DPTO. 99: GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPAR. G. 29.580.000 (veintinueve millones quinientos ochenta mil guaraníes), 2.1.8.240.30.14 DPTO. 99: GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPAR. G 29.580.000 (veintinueve millones quinientos ochenta mil guaraníes) correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA - Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ.
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py